

REPRESENTACIONES PREMIUM BRANDS, C.A
J-310063117
CONVOCATORIA

Señores (as):
Accionistas
Presentes.-

Caracas, 14/12/2023

Por medio de la presente, según lo preceptuado en la cláusula 13° de los Estatutos Sociales, se convoca a todos los Accionistas de la empresa, para el día 17 de enero de 2024 a las 10:00am, en la sede social de la misma ubicada en la Av. Andrés Bello, Edificio ADDAS, piso 01. Urbanización Guacaipuro Norte, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, a fin de realizar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se abordaran los siguientes puntos a tratar:

- o PRIMERO: Nombramiento de Comisario;
- o SEGUNDO: Inactividad económica de la empresa años 2012-2022;
- o TERCERO: Nombramiento de Junta Directiva

ISIDORO GORRIN RAMOS
Director Principal

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 12 de diciembre de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001036

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **MULTISERVICIOS 745, C.A.**, domiciliada en la ciudad de Caracas, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 22 de julio de 2005, bajo el N° 03, Tomo 138 A-Sgd., Expediente mercantil N° 658.726, e inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) N° J-31376965-7, parte demandada en el juicio que por **ACCIÓN REINVIDICATORIA**, incoara en su contra la sociedad mercantil **INVERSIONES TREINTA Y TRES, C.A.**, en el asunto distinguido bajo el N° AP11-V-FALLAS-2022-001036, que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin que comparezca por ante este Tribunal en las horas destinadas para despachar, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, para darse por citada. Se le advierte que de no comparecer en el lapso anteriormente señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación. El presente cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", con intervalo de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,

ABG. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.

Caracas, 26 de septiembre de 2023
Años: 213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble ubicado en la Urbanización Colinas de Bello Monte, distinguido con el N° 4.020, en plano de parcelamiento Colinas de Bello Monte, con una extensión total de cuatrocientos noventa y un metros cuadrados (491 mts.2), situado en el sector siete (7) de dicha urbanización, en jurisdicción del Municipio Sucre del Estado Miranda y comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: En 19 metros con treinta centímetros (19,30 mts), la parcela No 4-019; SUR: en una extensión de veinte metros (20 mts), con la parcela 4.021; ESTE: en veinticinco metros (25 mts); con la avenida Motatán con la cual da su frente. La casa construida sobre el lote de terreno es de dos plantas, está construida con concreto armado y cabilla, paredes de bloque de arcilla y cemento, techos de platabanda y pisos de granito con un área de construcción de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2) aproximadamente. Son llamados a comparecer ante este Despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelera del Tribunal y consignación en el presente en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que se alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Rosalía Taccarelli Mora, titular de la cédula de identidad N° V-5.651.442 en contra de la sociedad mercantil Inversiones Tricolor, C.A. La publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA" durante sesenta (60) días dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDAA/mts/ao -
Expediente N° 2021-001012 (AP11-V-FALLAS-2021-00191) Cuaderno Principal Pieza N° 1

Edificio Torre Falcón, piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas
Teléfono: 0212.952.12.19 Fax 0212-952.33.06
Correo Electrónico
13primerainstanciajudicialcaracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRANSITO BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.

Caracas, 8 de noviembre de 2023
Años: 213° y 164°

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A los ciudadanos **JOSÉ JOSÉ ZAMBRANO TREVIÑO, ALEJANDRINA ZAMBRANO TREVIÑO, HIRSHAN ZAMBRANO TREVIÑO, PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA, DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA, ARMANDO J. GARCIA, HECTOR MEDINA AGUIAR, JUAN RAMIRO ROMERO TORRES Y RAMIRO VILLARREAL**, sus primeros seis inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes Mexicano, bajo los N°s ZATJ-43552793, ZATA-30824-HYA, ZATH-569292MB, ZAVP9701H55, ZAC72648481MYT5 y ZACD807202481MYT5, en susores y el resto identificados con el Pasaporte N° 97190099941, 94180104490, 022145158, By 858091614, y las sociedades mercantiles: **VENEMENT INVESTMENTS** registrada en las Cayman, Indias Británicas Occidentales en fecha 21 de febrero de 1994, bajo el N° 52965, con domicilio en Amsterdam 168, 1079 LH, Amsterdam, Países Bajos; **CEMEX CARACAS INVESTMENTS BV** y **CEMEX CARACAS II INVESTMENTS B.V.**, ambas constituidas, organizadas y existentes de conformidad con las leyes de los Países Bajos, ambas con domicilio en Amsterdam 168, 1079 LH, Amsterdam, Países Bajos, y **CEMEX EN MEXICO** denominada **CEMEX S.A.B. de C.V.** (Cemex Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos sociales de **CEMEX S.A.B. de C.V.** fueron inscritos originalmente en la Sección de Comercio de Monterrey, México, bajo el número de registro 21, el 11 de junio de 1920, parte co-demandada, en el juicio que por **INDIVIDUACION DE DAÑOS Y RESURJIDOS**, sigue en su contra y además contra los ciudadanos **VICTOR MANUEL ROMO MUÑOZ-FRANCISCO JAVIER GARCIA ZAMBRANO ENZO MOSCHELLA MIRABELLA, TOMAS IGNACIO POLANCO FERNANDEZ, HIRSHAN ALFREDO BAUTISTA ROMERO ARTURO MANLITTI CAMILO**, así como a la sociedad mercantil **CEMEX VENEZUELA, S.A.C.A.** Sociedad Anónima de Capital Autorizado), actuante denominada **VENEZOLANA DE CEMENTOS SACA (VENECOS)**, el ciudadano **RICARDO JOSÉ ALVAREZ DE LUJO CHAPPELLIN**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.181.258, que este Tribunal por auto de esta misma fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, acordó su citación por cartelas, a cuyo efecto se le conceden Cuarenta y Cinco (45) días continuos contados a partir de la última publicación, consignación y demás fijaciones que del presente cartel se hagan en el expediente, a fin de que se den por citados por sí o por medio de su representante en el presente juicio. Dichas cartelas deberán ser publicadas en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA", durante treinta (30) días continuos, una (01) vez por semana. Se le advierte que de no comparecer en el término antes señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá su citación y demás actuaciones de Ley.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDAA/mts/ao -
Expediente N° 2022-01027
Pieza principal N° 01

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, tres (03) de noviembre del dos mil veintidós (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001150

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A los ciudadanos **JOSÉ JOSÉ ZAMBRANO TREVIÑO, ALEJANDRINA ZAMBRANO TREVIÑO, HIRSHAN ZAMBRANO TREVIÑO, PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA, DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA, ARMANDO J. GARCIA, HECTOR MEDINA AGUIAR, JUAN RAMIRO ROMERO TORRES Y RAMIRO VILLARREAL**, sus primeros seis inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes Mexicano, bajo los N°s ZATJ-43552793, ZATA-30824-HYA, ZATH-569292MB, ZAVP9701H55, ZAC72648481MYT5 y ZACD807202481MYT5, en susores y el resto identificados con el Pasaporte N° 97190099941, 94180104490, 022145158, By 858091614, y las sociedades mercantiles: **VENEMENT INVESTMENTS** registrada en las Cayman, Indias Británicas Occidentales en fecha 21 de febrero de 1994, bajo el N° 52965, con domicilio en Amsterdam 168, 1079 LH, Amsterdam, Países Bajos; **CEMEX CARACAS INVESTMENTS BV** y **CEMEX CARACAS II INVESTMENTS B.V.**, ambas constituidas, organizadas y existentes de conformidad con las leyes de los Países Bajos, ambas con domicilio en Amsterdam 168, 1079 LH, Amsterdam, Países Bajos, y **CEMEX EN MEXICO** denominada **CEMEX S.A.B. de C.V.** (Cemex Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos sociales de **CEMEX S.A.B. de C.V.** fueron inscritos originalmente en la Sección de Comercio de Monterrey, México, bajo el número de registro 21, el 11 de junio de 1920, parte co-demandada, en el juicio que por **INDIVIDUACION DE DAÑOS Y RESURJIDOS**, sigue en su contra y además contra los ciudadanos **VICTOR MANUEL ROMO MUÑOZ-FRANCISCO JAVIER GARCIA ZAMBRANO ENZO MOSCHELLA MIRABELLA, TOMAS IGNACIO POLANCO FERNANDEZ, HIRSHAN ALFREDO BAUTISTA ROMERO ARTURO MANLITTI CAMILO**, así como a la sociedad mercantil **CEMEX VENEZUELA, S.A.C.A.** Sociedad Anónima de Capital Autorizado), actuante denominada **VENEZOLANA DE CEMENTOS SACA (VENECOS)**, el ciudadano **RICARDO JOSÉ ALVAREZ DE LUJO CHAPPELLIN**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.181.258, que este Tribunal por auto de esta misma fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, acordó su citación por cartelas, a cuyo efecto se le conceden Cuarenta y Cinco (45) días continuos contados a partir de la última publicación, consignación y demás fijaciones que del presente cartel se hagan en el expediente, a fin de que se den por citados por sí o por medio de su representante en el presente juicio. Dichas cartelas deberán ser publicadas en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA", durante treinta (30) días continuos, una (01) vez por semana. Se le advierte que de no comparecer en el término antes señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá su citación y demás actuaciones de Ley.

LA JUEZ,

DR. LIBETH DEL CARMEN HERRERO AMOROSO
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

LCHADS



SOMOS PUEBLO VALIENTE